

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la realización de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2483925/2009-68	BENÍTEZ RUIZ, PEDRO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA POR CAMBIO DE INGRESOS
SAAD01-11/3318898/2010-42	RICHARTE GUERRERO, FRANCISCA	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA POR CAMBIO A SERVICIO (AYUDA A DOMICILIO)

Cádiz, 11 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»